

V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2024, del Director General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de estatutos del Sindicato de trabajadores y trabajadoras por el empleo público de Aragón (STPA) (Depósito número 72100008).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la citada organización sindical al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y en el Decreto 252/2015, de 15 de septiembre del Gobierno de Aragón, por el que se crean y se regulan los depósitos de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Aragón con funcionamiento a través de medios electrónicos.

La solicitud de depósito ha sido formulada por D.^a María Pilar Remírez Navaz, como representante legal de la organización, a la que acompaña el Acta de la reunión del Secretariado, celebrada el día 25 de marzo de 2024, firmada por la Secretaria D.^a María Pilar Remírez Navaz, en la que, en virtud de lo establecido en el artículo 7 de los estatutos de la organización, se acordó el cambio de domicilio del sindicato que pasa a estar en la calle Cánovas, número 42, local, código postal 50004, de Zaragoza.

En cumplimiento del artículo 4.4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", a fin de dar publicidad al depósito efectuado.

El depósito podrá ser impugnado ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con lo previsto en los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Zaragoza, 20 de mayo de 2024.— El Director General de Trabajo, Jesús Divassón Mendivil.

